

BARCELONA WINE WEEK 2025

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

- Fecha: **3-5 de febrero 2025**
- Lugar: Recinto ferial de Montjuic, Barcelona
- Periodicidad: anual
- Dirigido a: profesionales del sector vitivinícola
- Plazo de inscripción: 24 de julio de 2024
- Web de la feria:
www.barcelonawineweek.com

Más información:

Lucía de Artaza, Maite Jaio y Sara Laso

94 470 65 00

agro@camarabilbao.com

Dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco organiza, a través de Fundación HAZI, la participación agrupada de las empresas vascas en la feria **BARCELONA WINE WEEK 2025** que se celebrará del 3 al 5 de febrero de 2025, en el recinto ferial de Montjuic de Barcelona. En esta edición, como novedad, la feria abarcará dos pabellones, en concreto el pabellón 1 y 8.

CARACTER DE LA FERIA

BWW EXHIBITION constará de los siguientes espacios:

- **BWW Lands:** Espacio donde las bodegas se organizan principalmente bajo el paraguas de las Denominaciones de Origen o demás sellos de calidad.
- **BWW Brands:** Área destinada a bodegas, grupos de bodegas y distribuidores multimarca que prefieran una presencia corporativa de diseño libre.
- **BWW Complements & Tech:** Espacio dedicado a equipamientos, utensilios, accesorios del vino, servicios y publicaciones que participan con diseño libre.

Esta sectorización se corresponde con los sectores de ubicación del salón. La organización BWW se reserva el derecho de reconducir la participación de una empresa hacia un sector de ubicación determinado en caso de que los productos que vaya a exponer no se correspondan con la categoría del sector de ubicación elegida.

DISEÑO DE LA FERIA

BWW presenta un concepto de feria cuyo objetivo es dar **presencia territorial** bajo los paraguas de los sellos de calidad. El diseño de los stands dentro de la zona BWW Lands será único y uniformado, **agrupándose las bodegas por denominaciones de origen** como criterio principal.

La organización de BWW será la responsable del diseño, montaje, desmontaje, gráficas, elementos decorativos y mobiliario de cada stand.

PRESENCIA DEL GOBIERNO VASCO


Como se ha indicado anteriormente, la feria presenta un formato diferente donde Gobierno Vasco no puede ir con su diseño ni agrupando, bajo el paraguas Euskadi Basque Country, a las empresas del sector vitivinícola de Euskadi.

La propia organización de BWW es la responsable del diseño, montaje y desmontaje del stand, así como de todas las decisiones sobre la presencia de las bodegas en esta feria. En esta edición, como novedad, teniendo en cuenta que la feria dispone de dos pabellones, el espacio de Euskadi, ha sido ubicado en el pabellón 1.

MODELO DE PARTICIPACIÓN

Nota importante: En esta edición 2025, el Gobierno Vasco contará con un espacio total de 322 m².

Se dará prioridad a la participación en modelo de stand 7 m². El espacio es limitado por lo que si una vez que se haya dado cabida (si es posible) a todas las empresas inscritas, existiese aún espacio disponible, se comunicará a las empresas que en el [formulario de inscripción](#) hayan indicado su interés por el modelo de stand 14 m² y se sorteará el espacio entre ellas.

Del mismo modo, en caso de que se dé la casuística de haber más empresas inscritas que espacio disponible, el orden de adjudicación de stands 7 m² se realizará por orden de presentación de TODOS los documentos solicitados para la inscripción COMPLETA y **priorizando aquellas empresas que estén adheridas al [Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi](#)**. 

Modelo de Stand 7 m²

Precio: 1.800 € + 21% IVA = 2.178 €



Modelo de Stand 14 m²

Precio: 3.500 € + 21% IVA = 4.235 €



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación está destinada únicamente a las **empresas productoras** con sede social en el **País Vasco**, inscritas en **Registro de Industrias Alimentarias** del Gobierno Vasco.

La empresa expositora debe estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. Para realizar la inscripción deberá enviar dichos documentos acreditativos/justificativos.

ANTES DE LA FERIA

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa expositora y abono de la cuota, no siendo posible, la baja en dicha acción una vez que se notifique su presencia en BWW.
- Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa expositora y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas expositoras el día del montaje para la recepción de su mercancía a la hora que se les indique. El compromiso de entrega del stand, por parte de la organización BWW, es de 24 horas antes del inicio de la inauguración.

DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser exclusivamente del País Vasco. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.
- La empresa expositora deberá atender el stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura.

- Si durante el horario oficial una empresa expositora abandonara la atención del stand sin una causa excepcional justificada, perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción) en la próxima edición de la misma. Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago. Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de alguna empresa expositora, el Gobierno Vasco recibiera alguna sanción económica por parte de la organización ferial, ésta se repercutirá inmediatamente a la empresa expositora causante de la infracción.
- La empresa expositora debe recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos. En caso contrario BWW facturará a cada empresa expositora los costes asociados al trabajo adicional.
- La empresa expositora será la responsable de cualquier contingencia que pudiera surgir en las actividades propias de exposición y demostración que se desarrollen durante los días de celebración de la feria.

DESPUÉS DE LA FERIA

- Cumplimentar la encuesta de evaluación y entregar siguiendo las instrucciones de la organización.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

OPCIÓN 1 - STAND 7 M²

ESPACIO BWW Lands

PRECIO: 1.800 € + 21% IVA = 2.178 €



SERVICIOS

- Mobiliario del Stand.
- Tasa de industria.
- Potencia eléctrica 24 h.
- 52 invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 6 pases de expositor.

DETALLES DEL STAND

Suelo:

- Moqueta ferial del color asignado a la zona.
- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rotulo retroiluminado.

Mobiliario

- 1 mostrador de 60*120*90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje de 60*60*90 cm
- 2 taburetes
- 1 pantalla retroiluminada para el rotulo de 80*90 cm.

Estructura:

- Stand de 7 m² según el diseño establecido.
- 1 mueble de almacén con acabado en madera de OSB de 200*140*80 con un espacio para ubicar la nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120*140*80.
- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rotulo retroiluminado.

Electricidad:

- 1 cuadro eléctrico de 1.1 KW.
- 1 base de enchufe donde para nevera u otros.
- Base de enchufe triple para otros usos.
- Iluminación general mediante focos LED.
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 w de uso libre.

OPCIÓN 2 - STAND 14 M²

ESPACIO BWW Lands

PRECIO: 3.500 € + 21% IVA = 4.235 €



SERVICIOS

- Mobiliario del Stand.
- Tasa de industria.
- Potencia eléctrica 24 h.
- 53 invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 7 pases de expositor.

DETALLES DEL STAND

Suelo:

- Moqueta ferial del color asignado a la zona.
- Rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rótulo retroiluminado

Mobiliario

- 1 mostrador de 60*120*90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60*60*90 cm
- 2 taburetes y 4 sillas
- 1 pantalla retroiluminada para el rotulo de 80*90 cm
- 1 mesa de 80 cm de diámetro
- 1 vitrina de 240*60*95 cm con estructura tubular metálica y urna de metacrilato

Estructura:

- Stand de 14 m² según el diseño establecido.
- 2 muebles de almacén con acabado en madera de OSB de 200*140*80 con un espacio para ubicar la nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120*140*80 cada uno.
- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rotulo retroiluminado.

Electricidad:

- 1 cuadro eléctrico de 1.1 KW.
- 1 base de enchufe donde para nevera u otros.
- 1 base de enchufe triple para otros usos.
- Iluminación general mediante focos LED.
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 w de uso libre.

NOTAS IMPORTANTES

- 1 Tanto en la opción 1 como en la opción 2 **NO ESTÁ INCLUIDA LA NEVERA.**

Aquellas empresas expositoras que necesiten nevera deberán solicitarlas a la organización de la feria, facturándose la misma directamente a la empresa expositora solicitante.

- 2 Aquellas empresas expositoras que necesiten servicio de copas deberán solicitarlo a la organización de la feria facturándose el mismo servicio directamente a la empresa expositora.

- 3 Cualquier elemento en mobiliario, logotipo... que la empresa expositora crea que necesita como añadido a lo que ya tiene (por el modelo de stand elegido) deberá solicitarse a la organización de la feria, facturándose lo solicitado directamente a la empresa expositora.

Se enviará el contacto de la persona responsable en la feria BWW para solicitar estos servicios.

- 4 Desde la organización de BWW nos indican que no está permitido la instalación de roll ups o cualquier otro elemento promocional que modifique la imagen global de BWW. Las superficies susceptibles de exposición son el mostrador y la vitrina (en su caso).

- 5 Para el nombre en el rótulo del stand de cada una de las empresas participantes se aplicará el indicado en la solicitud de inscripción en el apartado de "nombre rótulo del stand". Ese nombre aparecerá en el rótulo del stand y en el catálogo oficial de la feria. Cualquier cambio tendría un coste adicional que se facturará a la bodega directamente a través de la organización BWW.

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:
24 DE JULIO DE 2024

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el **orden de recepción de todos documentos de inscripción y priorizando aquellas empresas que estén adheridas al Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**.



Dado que el número de plazas es limitado, si quiere participar en BWW 2025 le recomendamos rellenar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago y los documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a la mayor brevedad posible a:

agro@camarabilbao.com

Para que su solicitud esté completa y sea tenida en cuenta, deberán:

RELLENAR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Cumplimentar correctamente el formulario de inscripción.

[INSCRIPCIONES](#)

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta:

ES49 3035-0179-61-1791069900

de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.

BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX

Concepto: "Nombre de empresa + BARCELONA WINE WEEK 2025".

PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

IMPORTANTE

Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberá rellenar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y enviar el JUSTIFICANTE DE PAGO, así como los DOCUMENTOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El envío de los documentos requeridos NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco. Éste notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA EXPOSITORA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.